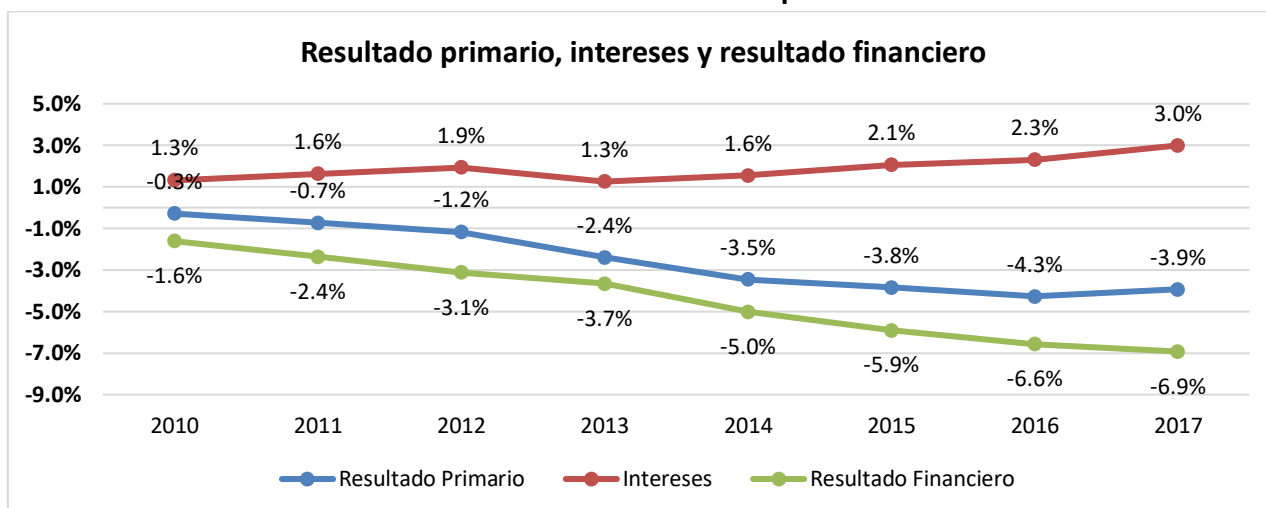


## SECTOR PÚBLICO

Durante 2017, por primera vez desde el año 2004, la tasa nominal de incremento del gasto primario (+21,8%) se ubicó por debajo de la variación de los ingresos totales (+22,6%) y de la inflación promedio anual. En términos del producto, el gasto primario pasó de representar 24,5% del PBI en 2016 a 23,4% en el 2017, una caída de 1,1 puntos porcentuales. Esta reducción se explica principalmente por la disminución de los subsidios, especialmente en materia de gas y electricidad, que permitió bajar este componente del gasto de 3,6% del PBI en 2016 a 2,2% en 2017. La contracara de la disminución de los subsidios es el aumento de las tarifas al consumo de servicios públicos, afrontada por los consumidores.

Por su parte, la recaudación tributaria creció 20,2% interanual en 2017. Esta variación se eleva al 26,1% i.a excluyendo los ingresos provenientes del Sinceramiento Fiscal. El crecimiento de la recaudación tributaria tiene su explicación en los aumentos de la actividad económica y de las remuneraciones. De este modo, el gobierno nacional logró bajar el déficit primario de 4,3% del PBI (\$ 343.500 millones) en 2016 a 3,9% (\$ 404.100 millones) en 2017. No obstante, el creciente pago de intereses de la deuda, elevó el déficit financiero de 6,6% del PBI (\$ 528.700 millones) en 2016 a 6,9% (\$ 683.000 millones) en 2017.

**Cuadro 9. Evolución del Resultado Fiscal del sector público nacional. En % del PBI.**



Fuente: Elaboración GERES en base a Ministerio de Hacienda

En relación con las perspectivas 2018, cabe señalar que tras haber ganado las elecciones el gobierno introdujo cambios en la política fiscal, que pasó a tener como eje principal la reducción del déficit. Al respecto cabe señalar que antes de aprobarse la Ley de Presupuesto Nacional 2018, se sancionaron las leyes de Reforma Previsional (Ley N° 27.426), Responsabilidad Fiscal (Ley N° 27.428) y Consenso Fiscal (Ley N° 27.429). El cambio de la fórmula de movilidad previsional resulta la principal medida adoptada para reducir el déficit primario del sector público nacional (de 3,9% del PBI a 3,2% en 2018), ya que aporta un ahorro fiscal de no menos de 0,6 puntos del PBI (\$ 60.000 millones) durante el año próximo. En tanto que las leyes de Responsabilidad Fiscal y Consenso Fiscal serán los instrumentos centrales en el esquema de coordinación fiscal por las provincias.



En cuanto a la relación Nación / Provincias, cabe destacar que en el artículo 117 de la Ley de Presupuesto 2018 se dispuso que los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario sólo se distribuirán entre las provincias que aprueben y cumplan con el Consenso Fiscal. Esta herramienta legal y la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal, que pone límites al aumento de los gastos, el empleo público y el endeudamiento en las provincias, son algunos de los instrumentos de poder con los que cuenta el gobierno nacional para alinear a las provincias en el cumplimiento de una política de austeridad fiscal.

## 1. La evolución durante el cuarto trimestre

Durante el cuarto trimestre de 2017, el gasto primario (\$ 713.707 millones, +11,2%) registró una desaceleración en la tasa de crecimiento anual, principalmente debido al freno de los gastos de capital, que mostraron una caída interanual de 19,2% luego de las elecciones de octubre. En cuanto a los ingresos totales (\$ 531.930 millones, + 4,7%) la tasa de aumento por debajo de la inflación se explica por que en la base de comparación se computan los ingresos extraordinarios provenientes del blanqueo. Computando la evolución de los recursos (neto blanqueo) se observa que durante el cuarto trimestre se mantuvo en un buen ritmo la evolución de los principales impuestos (IVA, ganancias y seguridad social), atribuible a la mejora de la actividad económica.

**Cuadro 10. Evolución de los ingresos y gastos del sector público nacional no financiero. Cifras en millones de pesos.**

Concepto	Cuarto trimestre				Enero - Diciembre			
	2016	2017	Var. Nom.	Var. Real	2016	2017	Var. Nom.	Var. Real
<b>Ingresos totales</b>	507.810	531.930	4,7%	-14,8%	1.629.309	1.998.083	22,6%	-2,4%
Seguridad Social	151.789	189.751	25,0%	1,6%	558.087	727.254	30,3%	3,7%
Tributarios	330.573	290.532	-12,1%	-28,5%	976.663	1.117.613	14,4%	-9,0%
Otros Ingresos	25.449	51.646	102,9%	65,0%	94.558	153.216	62,0%	28,9%
<b>Gastos primarios</b>	641.769	713.707	11,2%	-9,6%	1.972.834	2.402.225	21,8%	-3,1%
Remuneraciones	81.265	95.463	17,5%	-4,5%	266.831	333.193	24,9%	-0,7%
Bienes y Servicios	28.293	30.690	8,5%	-11,8%	79.340	104.534	31,8%	4,8%
Jubilaciones y Pens.(1)	221.716	305.122	37,6%	11,9%	734.717	1.022.541	39,2%	10,7%
Transferencias Corr.	239.824	215.484	-10,1%	-27,0%	647.131	675.124	4,3%	-17,0%
Gastos de Capital	56.387	45.567	-19,2%	-34,3%	182.045	207.934	14,2%	-9,1%
Otros Gastos	14.284	21.381	49,7%	21,7%	62.770	58.899	-6,2%	-25,4%
<b>Superávit Primario</b>	-133.959	-181.778	35,7%	10,3%	-343.526	-404.142	17,6%	-6,4%
Intereses (2)	88.998	140.940	-5,5%	28,8%	185.204	308.048	66,3%	32,3%
<b>Gastos Totales</b>	730.767	854.647	17,0%	-4,9%	2.158.038	2.710.273	25,6%	-0,1%
<b>Resultado Financiero</b>	-252.154	-293.521	16,4%	-5,4%	-528.730	-682.994	29,2%	2,7%
(1) Incluye Pensiones No Contributivas								
(2) Incluye intereses intra sector público								

Fuente: Elaboración GERES en base a Ministerio de Hacienda

## 2. La recaudación tributaria en el año 2017

En el año 2017 los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzaron los \$ 1.844.866 millones, monto que resultó superior en un 20,2% al obtenido en 2016. Debe destacarse que si no contabilizamos los recursos

provenientes del Sinceramiento Fiscal la variación interanual asciende a 26,1%, algo por encima de la inflación. El crecimiento de la recaudación es atribuible al crecimiento de la economía, de 2,8% según el INDEC, del consumo (+3,1% i.a) y de la remuneración imponible. Los principales aumentos en términos absolutos se registraron en Seguridad Social (+169.000 millones) y el Impuesto al Valor Agregado (+70.700 millones), mientras que en términos porcentuales el mayor incremento se registró en el Impuesto a los Combustibles (+ 47,3% nominal, 17,2% real).

En sentido contrario operó la recaudación en concepto de Derechos de Exportación, que volvió a presentar una caída de más del 25% en términos reales, debido a la disminución de las alícuotas y las menores liquidaciones del complejo sojero en 2017. La participación de este impuesto cayó a la mitad entre 2015 (1,3% del PBI) y 2017 (0,65% del PBI).

**Cuadro 11. Evolución de los recursos Tributarios del sector público nacional no financiero. Cifras en millones de pesos.**

Concepto	Cuarto trimestre				Enero - Diciembre			
	2016	2017	Var. Nom.	Var. Real	2016	2017	Var. Nom.	Var. Real
<b>Total Tributarios y S.S</b>	<b>482.359</b>	<b>480.283</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-19,0%</b>	<b>1.534.750</b>	<b>1.844.866</b>	<b>20,2%</b>	<b>-4,4%</b>
IVA Neto	71.716	99.970	39,4%	13,3%	277.843	348.556	25,5%	-0,2%
Ganancias	58.225	74.143	27,3%	3,5%	223.423	274.173	22,7%	-2,4%
Seguridad Social	151.789	189.752	25,0%	1,6%	558.087	727.254	30,3%	3,7%
Débitos y créditos	30.214	36.465	20,7%	-1,9%	109.338	139.005	27,1%	1,1%
Bienes personales	1.354	2.239	65,3%	34,4%	7.809	8.859	13,4%	-9,8%
Impuestos internos	7.832	9.507	21,4%	-1,3%	25.550	34.857	36,4%	8,5%
Combustibles	8.511	11.111	30,5%	6,1%	27.996	41.249	47,3%	17,2%
Derechos de Expo.	13.924	12.952	-7,0%	-24,4%	72.118	65.626	-9,0%	-27,6%
Derechos de Impto.	14.410	17.717	22,9%	0,0%	55.395	66.173	19,5%	-5,0%
Resto tributarios	124.383	26.425	-78,8%	-82,7%	177.191	139.115	-21,5%	-37,5%

Fuente: Elaboración GERES en base a Ministerio de Hacienda

A continuación se presentan las variaciones registradas en los principales impuestos:

Los ingresos correspondientes al Impuesto al Valor Agregado alcanzaron en el acumulado de 2017 los \$ 348.600 millones, lo que significa una suba de 25,5% respecto del año anterior. En particular se destaca el buen desempeño del IVA-DGI, que medido en términos reales aumentó un 5,9% i.a en el acumulado de 2017 y 9,8% i.a en el cuarto trimestre del año. La mejora es atribuible a la mejora en la actividad económica y a la suba del consumo, que creció + 3,1% i.a en el acumulado de los últimos tres trimestres (III 2017 último dato).

La recaudación en el Impuesto a las Ganancias alcanzó los \$ 274.173 millones con una variación interanual de 22,7%, por debajo de la inflación. En el cuarto trimestre los ingresos de lo producido por este impuesto registraron una variación interanual de 27,3%, superior a la registrada en los primeros nueve meses del año (+21,1%). Al respecto, cabe destacar que en diciembre de 2016 se aprobó, mediante la Ley N° 27.346, una modificación del Impuesto a las Ganancias, que cambia el mínimo no imponible, las alícuotas, los tramos de las escalas y se incorporaron nuevas deducciones, entre otras modificaciones. A partir de este año – 2018 – tanto los valores de las deducciones como los establecidos en las distintas escalas del impuesto se ajustarán anualmente en base a la evolución del RIPE. Luego de la prometido en la campaña electoral, donde Mauricio Macri dijo que se iba a eliminar el Impuesto a las Ganancias a las personas físicas, tenemos que



durante los dos primeros años bajó la carga del impuesto, por la suba de las deducciones, pero aumentó la cantidad de trabajadores alcanzados por este tributo. Según los datos informados por el Jefe de Gabinete en el Congreso de la Nación, la cantidad de trabajadores alcanzados por la cuarta categoría pasó de 1,2 millones promedio en 2015 a 1,6 millones en 2016 y 1,9 millones en el primer semestre de 2017.

La recaudación de los Impuestos sobre los Combustibles subió 47,3%, dicho aumento es principalmente atribuible al aumento de los precios de los combustibles gravados y a la suba en las ventas de naftas. En sentido contrario operaron las menores ventas de gas oil.

Los recursos originados en los aportes y contribuciones a seguridad social totalizaron \$ 727.254 millones en 2017, un 30,3% más que en 2016. El aumento porcentual, de 3,7% en términos reales, se explica fundamentalmente por el crecimiento de la remuneración imponible y por el leve incremento en cantidad de cotizantes al sistema de seguridad social. En menor medida contribuyeron los mayores ingresos por los regímenes de facilidades de pago.

En lo referente a los Derechos de Exportación, en el acumulado anual se recaudaron \$ 65.600 millones, con una variación interanual negativa de 9,0%. La caída en términos reales, de casi 25% interanual, obedece principalmente a la disminución de las ventas declaradas del complejo sojero<sup>1</sup> y al retraso del tipo de cambio. En términos producto bruto interno, la recaudación de los derechos de exportación se redujo a la mitad en los últimos dos años (de 1,3% del PBI en 2015, a 0,89% en 2016 y 0,65% del PBI en 2017).

### 3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

El gasto primario ascendió a \$2.402.200 millones durante el acumulado de 2017, un aumento nominal de 21,8% respecto del año anterior, mientras que los intereses de la deuda ascendieron a \$ 308.000 millones, un aumento del 66%, por lo que el gasto total ascendió a \$2.710.300 millones en 2017, con una variación idéntica a la inflación promedio anual (+25,6%) registrada en igual período.

En lo que respecta a las remuneraciones, durante el cuarto trimestre de 2017 el gasto creció 17,5%, muy por debajo de la inflación. Esta evolución se explica principalmente por la pauta de recomposición salarial establecida en las paritarias 2017, que acumuló una suba nominal del 20%, y en la variación de la planta de personal. En términos reales, los salarios del sector público cayeron casi 4% en términos reales, ampliándose la brecha salarial respecto de los trabajadores registrados del sector privado. Como la pauta salarial del 20% resultó 4,8 puntos porcentuales por debajo del IPC del año pasado se activó la cláusula gatillo, cuyo pago se instrumenta con un adicional de 1,2% en marzo, 1,2% en abril, 1,2% en mayo y 1,2% en junio. Para este año es probable que los salarios en el sector público se incrementen por tercer año consecutivo por debajo de la inflación. En cuanto a la ocupación, durante el período que estamos analizando cayó la cantidad de trabajadores agrupados en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional, que pasó de 402.015 ocupados en octubre de 2016 a 380.276 en octubre de 2017<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Según la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis fiscal, las ventas declaradas del complejo sojero disminuyeron cerca de 5 millones de toneladas en 2017 respecto de 2016.

<sup>2</sup> Dicha disminución se explica principalmente por la transferencias, a partir de Enero de 2017, de alrededor de 18.000 agentes de la Policía Federal a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





En Seguridad Social, el gasto ejecutado a lo largo del ejercicio 2017 alcanzó los \$1.022.534 millones, un 39,2% más que en 2016 y casi 14 puntos porcentuales por encima de la inflación. Como se comentó en informes anteriores, la tasa de variación del gasto previsional durante el año pasado se explica tanto por el impacto de la política de movilidad de los haberes como por la aplicación de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, que a setiembre del año pasado alcanzó a 1,1 millones de jubilados. En cuanto a la recomposición de los haberes, los últimos aumentos fueron de 12,96% en marzo y 13,32% en setiembre, arrojando una suba acumulativa de 28,0% durante el año 2017. De esta forma, frente a una inflación promedio anual de alrededor de 25%, durante el año pasado los jubilados y pensionados recuperaron poder adquisitivo, aunque no lograron compensar las fuertes caídas que acusaron en 2016.

**Cuadro 12. Beneficiarios afectados por el cambio de la fórmula de movilidad. Presupuesto 2018. Cifras en millones de pesos.**

Organismo	Programa	Cantidad de Beneficiarios	Presupuesto 2018
ANSES	Prestaciones Previsionales (Reparto)	3.030.487	\$ 588.580
ANSES	Prestaciones Previsionales (Moratoria)	3.538.682	\$ 367.489
subtotal		6.569.169	\$ 956.069
ANSES	Asignaciones Familiares Activos (Hijo)	3.961.287	\$ 78.792
ANSES	Asignaciones Familiares Pasivos (Cónyuge)	725.505	\$ 13.563
ANSES	Asignación Universal por Hijo (AUH)	4.117.852	\$ 74.447
ANSES	Asignaciones Sector Público Nacional (Hijo)	233.275	\$ 4.235
subtotal		9.037.919	\$ 171.036
ANSES	Ex - Combatientes	22.659	\$ 7.030
ANSES	Pensión Universal para el Adulto Mayor	90.989	\$ 14.897
Desarrollo Social	Pensiones No Contributivas (Invalidez)	1.003.661	\$ 121.126
subtotal		1.117.309	\$ 143.053
Total		16.724.397	\$ 1.270.158

Fuente: Elaboración GERES en base a Ministerio de Hacienda

Con la sanción de la Ley N° 27.426, modificatoria de la fórmula de movilidad prevista en la Ley N° 26.417, se avanzó hacia una fórmula que acota las subas de los haberes y vuelve a la clase pasiva menos participe de los frutos del crecimiento económico<sup>3</sup>. La magnitud del conflicto político planteado en torno a la reforma puede ilustrarse a partir de la lectura del cuadro anterior. En el mismo podemos apreciar que la reforma impacta en los ingresos de los siguientes grupos poblacionales: jubilados y pensionados (6,5 millones de beneficiarios), las Asignaciones Familiares (9 millones de beneficiarios) y el resto de los programas asociados a la fórmula de movilidad impactan en el ingreso de 16,7 millones de personales y afectan un gasto equivalente a \$1.270.158 millones (45% del total).

<sup>3</sup> Las expansiones económicas suelen estar acompañadas de un progresivo aumento de la recaudación y del salario real. La movilidad anterior se basaba en una fórmula que ponderaba en un 50 por ciento la variación de la recaudación y en un 50 por ciento de la variación de los salarios mientras que la nueva fórmula pondera en un 70% la **variación de precios – IPC – y en un 30% la variación de salarios – RIPTE- .**



**Cuadro 13. Evolución del poder de compra del haber mínimo jubilatorio.**

Período	Fórmula Vieja - Ley Nº 26.417-			Fórmula Nueva -Ley Nº 27.426-			IPC	
	Haber Mínimo	Variación Mensual	Variación Acumulada	Haber Mínimo	Variación Mensual	Variación Acumulada	Variación Mensual	Indice Base Mar 2017=100
mar-17	\$ 6.394			\$ 6.394			0,0	100,0
abr-17	\$ 6.394	0,00%	0,00%	\$ 6.394	0,00%	0,00%	0,0	102,7
may-17	\$ 6.394	0,00%	0,00%	\$ 6.394	0,00%	0,00%	0,0	104,1
jun-17	\$ 6.394	0,00%	0,00%	\$ 6.394	0,00%	0,00%	0,0	105,4
jul-17	\$ 6.394	0,00%	0,00%	\$ 6.394	0,00%	0,00%	0,0	107,2
ago-17	\$ 6.394	0,00%	0,00%	\$ 6.394	0,00%	0,00%	0,0	108,7
sep-17	\$ 7.247	13,32%	13,32%	\$ 7.247	13,32%	13,32%	0,0	110,7
oct-17	\$ 7.247	0,00%	0,00%	\$ 7.247	0,00%	0,00%	0,0	112,4
nov-17	\$ 7.247	0,00%	0,00%	\$ 7.247	0,00%	0,00%	0,0	114,0
dic-17	\$ 7.247	0,00%	0,00%	\$ 7.247	0,00%	0,00%	0,0	117,5
ene-18	\$ 7.247	0,00%	0,00%	\$ 7.247	0,00%	0,00%	0,0	119,6
feb-18	\$ 7.247	0,00%	0,00%	\$ 7.247	0,00%	0,00%	0,0	122,5
mar-18	\$ 8.297	14,50%	29,75%	\$ 7.660	5,71%	19,79%	0,0	124,9

Fuente: Elaboración GERES en base a INDEC y estimaciones propias.

Luego de la controversia suscitada por la reforma previsional, en el mes de marzo de 2018 se aplicará por primera vez la nueva fórmula, que arrojó una suba de 5,71%. Para evaluar el impacto en el poder adquisitivo de dicho aumento tenemos que considerar la variación de precios. La inflación acumuló una suba de 6,1% en el último trimestre de 2017 y se estima una inflación de 6,3% para el primer trimestre de 2018. De este modo, frente a una inflación acumulada de 24,9% entre marzo de 2017 y marzo de 2018, la próxima actualización nominal de 5,71% implica que el poder adquisitivo de la mayoría de los jubilados, pensionados y beneficiarios de asignaciones familiares será en marzo de 2018 alrededor de un 4% inferior respecto a la igual período de 2017. En otros términos, con un haber mínimo de \$7.660 a cobrar en marzo de 2018, el jubilado podrá adquirir un 4% menos de bienes y servicios de lo que podía adquirir con un haber mínimo de \$6.394 en marzo de 2017. En cambio, con la vieja fórmula hubieran obtenido una actualización de 14,5%, quedando el haber mínimo en \$ 8.297 en marzo de 2018. De este modo, los jubilados que cobran la mínima sin bono perderán \$ 637 en el mes de marzo y alrededor de \$ 4.800 en el acumulado del 2018.

En ocasión del debate sobre el tema, el Ministro de Economía cambió el eje de la comparación – fórmula vieja y fórmula nueva – y pronosticó que la actualización de las jubilaciones durante el año 2018 se ubicará entre 4 y 5 puntos por encima de la inflación. La evolución dependerá de lo que pasa con la variación de precios y salarios. Estimando una inflación de 22% para este año, con aumentos de haberes durante 2018 de 5,71% en marzo, 5,7% en junio, 7,3% en setiembre y 5,0% en diciembre, en el promedio anual la mejora apenas alcanzaría a empatarle a la inflación.

Volviendo al análisis de la ejecución presupuestaria 2018, se observa que el mayor peso relativo del ajuste recayó en las Transferencias Corrientes (\$ 675.100 millones, +4,3%). A continuación se mencionan las variaciones más importantes de este componente del gasto.

En subsidios económicos (\$ 225.706 millones, -22,5%) se aprecia un fuerte ajuste respecto del año anterior. En relación a las partidas destinadas al sector energético – gas y electricidad – el gasto ascendió a \$ 125.700



millones en 2017, lo que representa un recorte de 52,2% en términos reales respecto a la ejecución del ejercicio 2016. Por su parte, los subsidios al sector transporte pasaron de \$ 80.200 millones en 2016 a \$ 90.500 millones en 2017, una disminución de 10,3% interanual en términos reales. De este modo, el peso relativo de los subsidios pasó de 3,6% del PBI en 2016 a 2,2% del PBI en 2017.

En cuanto a la composición de los subsidios se observó un comportamiento heterogéneo: los fondos para compensar las tarifas de gas y electricidad bajaron entre 2016 y 2017 1,4 p.p del PBI, mientras que los destinados al transporte mostraron una disminución de apenas 0,1 p.p del PBI. En efecto, el año pasado se implementaron fuertes subas de precios en el consumo de energía mientras que se postergaron las subas de tarifas al transporte automotor. Según los datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el ámbito de CABA durante 2017 la suba del precio promedio de la electricidad fue de 174,3% y la del gas +86,3%. En lo que respecta a 2018, se proyecta que los subsidios corrientes tendrán una reducción equivalente a 0,77 puntos porcentuales del PBI debido al ajuste tanto de los subsidios al sector energético (-0,38 p.p) como del sector transporte (-0,30 p.p). De este modo, los subsidios representarán el equivalente a 1,5 puntos del PBI en 2018. Según las estimaciones del Gobierno nacional, en el año 2019 quedarían eliminados los subsidios diferenciales para CABA y la Provincia de Buenos Aires en materia energética y para el año 2021 se reduciría la brecha en materia de transporte.

Por su parte, las Asignaciones Familiares (\$135.600 millones), se incrementaron un 26,02% respecto del año anterior. Dicho incremento se explica por el impacto de la aplicación de la Ley Nº 27.160 que, a partir del mes de marzo de 2016, incorporó la movilidad automática de las asignaciones familiares. El índice de movilidad arrojó una suba 12,96% en marzo y de 13,32% en setiembre de 2017, acumulando una suba de 28,00% en 2017.

En lo que respecta a las transferencias corrientes a provincias, durante el 2017 ascendieron a \$ 82.700 millones, un 12,33% más que en igual período de 2016. Los programas que registraron un mayor dinamismo fueron aquellos vinculados con los servicios Educación (\$ 32.700 millones, +54,13%), Desarrollo Social (\$ 4.600 millones, +24,90%) y Salud (\$7.600 millones, +26,06%). Por su parte, también se destacan las transferencias en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, distribuidos en forma discrecional por el gobierno nacional para financiar a las provincias deficitarias.

Finalmente, en materia de inversión pública, el gasto ejecutado por el sector público nacional ascendió en 2017 a \$ 207.900 millones, un aumento de 14,2% respecto de 2016. La ejecución presupuestaria mostró un mayor aumento en las transferencias de capital (\$ 86.800 millones, +35% i.a) que en la ejecución de inversión real directa (\$ 121.000 millones, +2,5% i.a).

Las transferencias de capital son envíos que efectúa el gobierno nacional para la ejecución de obras públicas en las provincias. Dentro de este rubro también se incluyen los envíos del Fondo Federal Solidario (\$ 20.508 millones (-7,5%), que establece una distribución automática del 30% de los derechos de exportación del complejo sojero para la inversión en obras de infraestructura a ejecutar en las provincias. Respecto a la composición de las transferencias para obras distribuidos durante 2017 sobresalen las asignaciones para la finalidad Transporte (\$ 10.800 millones, +73,3%) y Vivienda y Urbanismo (\$ 20.700 millones, +18,65%). En tanto que, el gasto en inversión real directa ejecutado durante 2017, estuvo motorizado por los proyectos ejecutados por la Dirección Nacional de Vialidad y las obras de agua potable y alcantarillado.

